

Colombia

Mujeres, Educación y Paz en Colombia

JUDITH SARMIENTO SANTANDER

Asesora Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Titulada en Ciencias de la Educación especializándose en Ciencias Sociales en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Tiene el título de Maestría en la Facultad de Ciencias Humanas de la Escuela de Estudios en Género de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente se desempeña como Asesora de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

MARÍA CAROLINA MEZA BOTERO

Ministerio de Educación de Colombia

Asesora Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

Titulada en psicología y filosofía en la Universidad de los Andes de Bogotá; con intercambios académicos en las universidades Johannes Gutenberg de Maguncia y Justus Liebig de Giessen, en Alemania. Ha participado en diferentes proyectos orientados al fortalecimiento del sector educativo, en construcción de ciudadanía activa con un marco de derechos humanos, sexuales y reproductivos. Ha apoyado técnicamente a secretarías de educación, universidades locales e instituciones educativas. Catedrática en el departamento de psicología de la Universidad de los Andes de Bogotá.

Resumen: La experiencia presentada por Colombia, pretende demostrar cómo avanza en el país la incorporación del enfoque de género desde las estrategias que implementa el gobierno nacional a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para procurar el adelanto de la mujer y la equidad de género como política de Estado. En este marco el Ministerio de Educación Nacional, ha construido el **Proyecto piloto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía: hacia la Formación de una Política Pública** como una de las estrategias que acoge los compromisos internacionales, los mandatos legales, las políticas nacionales como la política nacional de salud sexual y reproductiva y las líneas de trabajo concertadas por la firma del “Acuerdo Nacional por la Equidad entre mujeres y hombres” suscrito entre otras entidades por el Ministerio de Educación Nacional.

1. ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL ADELANTO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO COMO POLÍTICA DE ESTADO

Con el fin de promover la inclusión de una perspectiva de género en planes, políticas, programas y proyectos que apuntan al mejoramiento de las condiciones de vida de la

población en situación de desventaja, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) como entidad rectora de la política pública para las mujeres y en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, los compromisos adquiridos por Colombia a nivel internacional y plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 y 2006-2010, desarrolla la política afirmativa “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo” desde las funciones asignadas en el Decreto 519 de 2003. Esta política ha sido implementada en articulación con las administraciones locales, las entidades públicas de orden nacional y territorial, las ramas legislativa y judicial, las organizaciones no gubernamentales, la academia y los centros de investigación, quienes tienen la misión de construir en Colombia condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.

A partir de las Estrategias que implementa el gobierno nacional para el adelanto de la mujer y la equidad de género como política de Estado y los compromisos establecidos por la firma del “Acuerdo Nacional por la equidad entre Mujeres y Hombres”, suscrito por las tres Ramas del Poder Público, la Academia y el sector privado (Octubre 14 de 2003), compartir la experiencia del Ministerio de Educación de incluir el enfoque de género en una de sus estrategias.

El Documento *Visión Colombia II Centenario-2019*, plantea que para el año 2019 Colombia será una sociedad más democrática, igualitaria y equitativa; con una economía que garantice evidentemente el bienestar de la mayoría de mujeres y de hombres. Habrá superado significativamente la situación de desventaja de las mujeres. Ofrecerá igualdad de oportunidades teniendo en cuenta las diferencias de sexo, edad, etnia, territorio y nivel socioeconómico. Habrá logrado un compromiso real con la equidad de género mediante la coherencia interna de las políticas y los compromisos internacionales.

■ Acciones afirmativas

Son medidas temporales encaminadas a equiparar o nivelar condiciones de desigualdad. Se basan en el concepto de justicia y equidad; buscan que la igualdad formal planteada en las normas, se transforme en igualdad real. Son temporales en la medida en que sólo estarán vigentes hasta que las condiciones de desigualdad que las originaron desaparezcan.

Las acciones afirmativas, pueden emprenderse en cualquier área de la actividad social donde se presente discriminación; así mismo pueden complementar cualquiera de las otras estrategias desarrolladas para procurar la igualdad.

■ Política Social con Igualdad de Oportunidades

En el propósito de construir un país que ofrezca oportunidades para todas y todos, se requiere tomar en cuenta las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales, diseñar políticas y estrategias de desarrollo que tengan como norte la equidad social, y focalizar el gasto público para que los recursos sean destinados a quienes más lo necesitan.

En desarrollo del “Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres”, hacer seguimiento desde la perspectiva de género a través del Observatorio de Asuntos de Género – O. A. G. (reconocido mediante la Ley 1009 de 2006), a políticas, programas y proyectos.

■ Transversalidad de género

Su objetivo es desarrollar una “Agenda del país en materia de género” que garantice incorporar la dimensión de género en:

- ✓ Políticas, planes, programas y presupuestos.
- ✓ Leyes
- ✓ Sentencias de las Altas Cortes
- ✓ Planes o Programas en el sector privado.

Involucra a todas las ramas del poder público y al sector privado. Establece un marco de colaboración con todas las instituciones del orden nacional y local.



2. EL ACUERDO NACIONAL POR LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA CONCERTACIÓN DE AGENDAS INTERINSTITUCIONALES

Es un proceso que permite introducir la dimensión de género, como eje conductor, en los planes, programas, proyectos, presupuestos y mecanismos de trabajo de la administración pública. Para lograr esta transversalización, se desarrollan acciones de concertación, capacitación, coordinación y cooperación con las diferentes ramas y órganos del Poder Público, de modo que éstas se comprometan en la institucionalización de la perspectiva de género y de líneas de trabajo orientadas a la equidad de género, según las competencias institucionales, con metas específicas y cuantificables a corto, mediano y largo plazo.

En este marco se concertó una Agenda Interinstitucional con el Ministerio de Educación, contexto en el cual se presenta la siguiente experiencia: **Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía: hacia la Formación de una Política Pública.**

Es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional - MEN y el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA que tiene como propósito contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el establecimiento y sostenibilidad del Programa de Educación para la Sexualidad, desde un enfoque integral de construcción de ciudadanía y ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos. Por lo que desde el 2005 se han realizado acciones para la construcción participativa de una política pública en el tema, con un pilotaje en cuatro departamentos de Colombia y tres municipios certificados.

2.1 Nuestros productos

1. Una propuesta pedagógica conceptual y operativa, que sirva de guía para la realización de Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad en las Instituciones Educativas, validada en diversos niveles de la estructura del sector educativo, y con una estrategia para su generalización como Programa nacional.
2. Una estrategia de formación docente en el nivel de educación superior (universidades y escuelas normales superiores), elaborada como sustento para la generalización a nivel nacional de la propuesta de Educación para la Sexualidad.
3. Una estrategia efectiva para la construcción de soporte institucional y redes de apoyo, tanto intrasectoriales como intersectoriales, que favorezcan la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Las acciones son coordinadas desde el Ministerio de Educación, por el Equipo Técnico Nacional, y se realizan con Equipos Técnicos Regionales constituidos por profesionales de las Secretarías de educación, docentes y estudiantes practicantes de universidades, y representantes de sectores relacionados con la temática. Estos acompañan a las comunidades

educativas de 53 instituciones que se encargan del diseño y puesta en marcha de un Proyecto pedagógico institucional en Educación para la sexualidad. Los proyectos pedagógicos en educación para la sexualidad en las instituciones deben ser transversales, pues tienen como objetivo la formación integral del ser humano y trascienden la formación disciplinar ya que deben involucrar maestros de las diferentes áreas y representantes de la comunidad educativa en la construcción e implementación de los proyectos pedagógicos. Los Proyectos se ajustan a los contextos culturales (región, etnia, religión, etc.), con y a partir del PEI, deben encaminarse a desarrollar todas las competencias básicas, con énfasis en las Ciudadanas y Científicas, son diseñados desde hilos conductores específicos, referidos a los componentes y las funciones de la sexualidad y promueven una aproximación apreciativa de la sexualidad.

El proyecto cuenta como participantes directos, con 10 representantes de Secretarías de educación, 10 docentes co-investigadores, 30 practicantes trabajando en el acompañamiento al proyecto, 53 instituciones educativas, 153 docentes dinamizadores, 530 docentes y directivos formados como mesas de trabajo institucional, padres, madres y estudiantes de instituciones educativas con representación en la mesa de trabajo. Los participantes indirectos son 1.000 docentes y directivos docentes, 100 profesionales de instituciones sociales que participan en acciones de soporte, 25000 estudiantes, 15000 familiares.

¿Por qué **de Educación**?

Porque reúne al sector educativo, en sus diferentes niveles, a través de la reflexión sobre sus alcances, responsabilidades y posibilidades, en el logro de una sociedad más equitativa, democrática y en paz. El Programa asume las acciones de la comunidad educativa como encaminadas a la formación integral del ser humano de acuerdo a los fines de la educación (artículo 5 de la Ley) y a los objetivos comunes a todos los niveles de ésta (Art.13).

¿Por qué **para la Sexualidad**?

Para la sexualidad porque busca aportar, desde el sistema educativo, el desarrollo de competencias en hombres y mujeres para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. La sexualidad, comprendida como una construcción social simbólica, se asienta en creencias, valores, actitudes, representaciones sociales e imaginarios relacionados con el sexo biológico. En este sentido, educar para la sexualidad trasciende la transmisión de contenidos fragmentados, pues tiene como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos, que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones humanas cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas. Por esto, los Proyectos pedagógicos en educación para la sexualidad deben aportar a la vivencia plena de los componentes de la sexualidad (identidad de género, orientación sexual y comportamientos culturales de género) y sus funciones (afectiva, erótica, comunicativa relacional y reproductiva), en los contextos individual, familiar, de pareja y social. Para ello la Propuesta pedagógica conceptual y operativa contempla hilos conductores

en sexualidad que sirven como ejes temáticos para el desarrollo de estrategias pedagógicas. A cada hilo conductor le corresponde una competencia general, que se espera que todos los estudiantes hayan alcanzado al completar su educación media.

¿Por qué **Construcción de ciudadanía**?

Porque busca conjugar las nuevas comprensiones acerca de sexualidad con las de ciudadanía, para que responda a los nuevos retos sociales. Parte de una idea de ciudadanía que reconoce a todas las personas como sujetos sociales activos de derechos, constructores de conocimiento, transformadores de su realidad y como protagonistas de sus propios procesos. Lo anterior implica que la educación promueva el desarrollo de competencias ciudadanas, que en el contexto de la sexualidad incluye competencias cognitivas, como la capacidad de descentrarse, competencias comunicativas, entre las que se debe promover la asertividad, competencias emocionales, como la adecuada identificación, expresión y control de las emociones propias y ajenas, así como la empatía, y los conocimientos específicos de la sexualidad.

2.2 Nuestras acciones

a) Planeación - Septiembre a diciembre de 2005: Talleres consultivos y visitas de gestión, convenio MEN UNFPA para la realización del PESCC, diseño y publicación de la Propuesta pedagógica conceptual y operativa

b) Acompañamiento 2006

Investigación etnográfica con grupos focales para el levantamiento de una línea de base en ESCC, dos talleres nacionales de inducción a la propuesta, talleres regionales de inducción a líderes escolares, visitas de acompañamiento para la creación de mesas de trabajo institucionales, lanzamiento de la Red virtual en ESCC, encuentro de Experiencias en ESCC con invitados nacionales e internacionales

c) Consolidación y sistematización 2007

Talleres nacionales de consolidación de la Propuesta, talleres regionales para la consolidación de los Proyectos pedagógicos en ESCC, visitas de acompañamiento a Mesas municipales, Acompañamiento para la gestión regional, trabajo intersectorial y Encuentro nacional de experiencias en ESCC

d) Expansión y generalización 2008

Sistematización nacional del Proceso de Pilotaje, difusión de la estrategia de formación docente para Universidades y Escuelas Normales Superiores y puesta en marcha de la estrategia intersectorial para la generalización.

Nuestras lecciones

- De las instituciones educativas: Han utilizado la propuesta conceptual y operativa para fortalecerse conceptual y actitudinalmente. Construyen estrategias pedagógicas que se articulan de forma transversal a cada una de las áreas y grados, teniendo en cuenta los hilos conductores en ESCC y las

competencias básicas y ciudadanas. Tienen una mesa de trabajo constituida pluralmente (maestros y maestras, estudiantes, directivos, padres y madres de familia), que se reúne periódicamente y es reconocida por la comunidad. Han diseñado y puesto en marcha un plan de formación permanente de docentes. Han realizado un análisis de los diferentes proyectos transversales que se realizan en la Institución, de las alianzas con que se cuenta y de los posibles apoyos, para articular las acciones de tal forma que se optimicen los recursos y se potencien las acciones. Han hecho una revisión del Proyecto Educativo Institucional y han hecho las modificaciones necesarias para que éste responda al enfoque de derechos y la perspectiva de género. Han realizado una lectura de contexto y la están utilizando para la construcción del proyecto pedagógico.

- De las regiones: Cuentan con un Equipo Técnico Regional, conformado por representantes de la Secretaría de Educación y de una Universidad reconocida en la región. Se reúnen periódicamente, se han fortalecido conceptualmente y han construido una cultura de trabajo en equipo. Realizan un acompañamiento conceptual y operativo permanente a las instituciones educativas. Los aprendizajes del proceso de acompañamiento aportan en la incorporación de la ESCC en los currículos de formación docente, en las prácticas profesionales e investigativas y en los procesos de formación permanente de maestros

Para más información

www.mineduccion.gov.co

www.colombiaaprende.edu.co

Palabras clave:

El concepto de género²³

El concepto de equidad de género hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres –desde sus diferencias–, tanto como a la igualdad de derechos, al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad.

Principios

Equidad:

Hace relación al trato diferencial, y en ocasiones preferencial, que requieren las personas o grupos en razón de su situación, generada desde sus diferencias y desventajas, lo que facilita garantizar mayor acceso a la igualdad en el disfrute de sus derechos y recursos.

23 Los elementos conceptuales y metodológicos, así como las estrategias son tomadas del Documento Institucional de la política nacional “Mujeres constructoras de Paz y Desarrollo” y del “Manual para la Transversalidad de Género en el Desarrollo”, diseñado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer con el apoyo del PNUD durante el cuatrienio 2003- 2006.

Igualdad

Se refiere a que tanto mujeres y hombres –desde sus diferencias–, como grupos poblacionales –desde sus particularidades– tengan oportunidades equitativas para su pleno desarrollo como personas y como grupos humanos.

Participación

La participación, fundamento de la democracia y columna vertebral de la Constitución de 1991, juega un papel central en las propuestas de desarrollo con equidad.

Su ejercicio es estratégico para que mujeres y hombres incidan en las decisiones y el devenir de sus comunidades, de sus localidades y regiones y del país, en los ámbitos social, político, económico, cultural y ambiental. En otro nivel, la participación es decisiva en la construcción de relaciones equitativas en los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Respeto a los derechos de las mujeres y al Derecho Internacional Humanitario

Basados en el respeto a la vida, la integridad, la libertad y la dignidad de las personas, los derechos humanos son las facultades o atributos que permiten a la persona reclamar lo que necesita para vivir de manera digna y para desarrollarse en comunidad. Constituyen así una guía para establecer relaciones armónicas en la sociedad.

Autonomía

Es la capacidad adquirida por cada persona para decidir libremente, por sí misma, sobre sus posibilidades de relación con la sociedad en los niveles personal, social, económico, cultural y político. La autonomía se fortalece desde los procesos de empoderamiento individual, colectivo y comunitario.

Respeto a la diversidad

El reconocimiento de las diferencias existentes entre distintos grupos poblacionales y el respeto por sus particularidades y por la singularidad de sus demandas, necesidades e intereses son básicos en la construcción del desarrollo con equidad.

Descentralización

Aplicada en Colombia desde 1985, la descentralización fortalece la autonomía de los municipios y departamentos en las decisiones s, administrativas y financieras, y posibilita procesos de desarrollo más participativos.